

30969 *ORDEN 423/39595/1991, de 29 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 13 de septiembre de 1991, en el recurso número 2.202/90-03, interpuesto por don Manuel Taboadella Sieiro.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 29 de noviembre de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

30970 *ORDEN 423/39596/1991, de 29 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, dictada con fecha 3 de mayo de 1991, en el recurso número 199/90, interpuesto por don Jesús Pérez Rabal.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre rectificación de escalafonamiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

30971 *RESOLUCION 423/39566/1991, de 29 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictada con fecha 26 de febrero de 1991, en el recurso número 377/1990, interpuesto por don Antonio Moncada González.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre retribuciones.

Madrid, 29 de noviembre de 1991.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

30972 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1991, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro, correspondientes a las emisiones de fecha 13 y 20 de diciembre de 1991, y el importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos los días 13 y 20 de diciembre de 1991.*

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 23 de enero de 1991, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1991 y enero de 1992, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año y tres meses por Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 25 de enero y 5 de diciembre de 1991, respectivamente, y una vez resueltas las convocadas para los días 12 y 19 de diciembre, es necesario hacer público su resultado.

Asimismo, es conveniente, para conocimiento público, dar cuenta de los Pagarés del Tesoro emitidos los días 13 y 20 de diciembre de 1991.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Letras del Tesoro a tres meses.-Los resultados de la primera subasta especial de 1991, resuelta el día 12 de diciembre, han sido los siguientes:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 13 de diciembre de 1991.

Fecha de amortización: 20 de marzo de 1992.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 517.270 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 206.630 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,780 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,795 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 12,222 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 12,163 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones competitivas aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra Pesetas
96,780	41.685	967.800
96,790	85.895	967.900
96,800 y superiores.	79.050	967.950

Coeficiente de prorrateo: 18,415 por 100.

1.5 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 127.069 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 41.319 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 39.999,992 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo.

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones
96,800	19.319
96,810	12.000
96,820	10.000

Coeficiente de prorrateo: 32,145 por 100.

2. Letras del Tesoro a un año.-Los resultados de la vigésima sexta subasta de 1991, resuelta el día 19 de diciembre han sido los siguientes:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 20 de diciembre de 1991.

Fecha de amortización: 18 de diciembre de 1992.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 205.144 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 115.442 millones de pesetas.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 89,150 por 100.

Precio medio ponderado redondeado, y de adjudicación para las peticiones no competitivas: 89,173 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 12,036 por 100.